unos puntos inhabitados, y en circunstancias imprevistas, Codallos entónces se vió obligado á abandonar su posicion y tomar el rumbo de Apatzingan con el objeto de proverse de lo necesario. García continuó su marcha en observacion de Codallos. Este tomó por las alturas de Páztcuaro, y García por los llanos de tierra caliente hasta que llegáron el primero á Apatzingan y el segundo á un pequeño pueblo llamada Acahuato, distante dos leguas solamente de aquel. Las fuerzas de ambos eran poco mas ó menos, iguales; pero se respetaban mucho, como se advertirá, por estas marchas y falta de accion. Codallos pudo en estas circunstancias atacar al enemigo, y debia haberlo hecho, pues su situacion lo obligaba á aventurar cuantas veces tuviese una probabilidad de conseguir ventajas. Las tropas del gobierno tenian los auxilios que no podian esperar las de Codallos reducidas á vivir de lo que adquirian diariamente, y sujetos ademas á las deserciones que debian temerse en tan tristes momentos. Mas Codallos no tomó este camino: determinó contarmarchar por el rumbo mismo por donde habia venido, y García continuando siempre en observacion de él, recibió refuerzos como debia esperarse. Codallos sinembargo le presentó la accion en la Alberca á fines de octubre, y en esta consiguió una ventaja notable habiendo obligado al enemigo á retirarse hasta la ciudad misma de Morelia, á donde Codallos se aproximó con sus fuerzas que eran entónces de cerca de un mil hombres. A fines de este año, Codallos se vió reducido á casi sola su persona por haberlo abandonado las tropas que tenia, desde que el general Montes de Oca, desamparando el partido de Guerrero, dió órdenes á los *surianos* para retirarse á s sas. Parece que esta variacion de Montes de Oca fué debida á las persuasiones y seducciones de todo género que empleó el licenciado D. J. M. Izazaga agente del gobierno de Mégico en el estado de

Michoacan. Sinembargo á beneficio de su actividad estraordinaria, pudo reunir de nuevo un mil hombres con los que se presentó en las puertas de Valladolid (alias) Morelia, y consiguió una victoria sobre el enemigo, de que no se supo aprovechar pudiendo haber entrado en dicha ciudad despues de su triunfo. En vez de hacerlo así, se retiró del campo de Santa Maria, teatro de la accion, contra el voto de sus oficiales, á la hacienda de la Loma, tres leguas al sur de Tacámbaro en donde fué atacado por D. Pedro Otero, tres dias despues de la accion de Santa María, el dia 28 de diciembre de 1830. Entónces quedó reducido á muy pocas fuerzas que se dispersaron, y él tuvo que retirarse solo á las montañas. Aquí dejaremos á Codallos, cuya suerte fué despues tan desgraciada.

El general Armijo á quien hemos visto pasar al rumbo de Acapulco con una division de tres mil hombres, no encontró sino muy débiles obstaculos hasta aquel puerto que recobró fácilmente en el mes de julio, colocando en él una fuerte guarnicion. Desde alli se dirigío á Texca en donde estaba el coronel Alvarez con la mayor parte de sus fuerzas; que fué abandanado igualmente por este último. Los periódicos de Mégico anunciaban en aquellos dias como yá terminada la guerra civil y aseguraban el esterminio de Alvarez, Codallos, Juan Cruz y Santa Maria como asunto de un mes. En 31 de julio fué, pasado por las armas el teniente D. N. Vasconcelos en el pueblo de San Marcos, por habérsele cogido algunos pliegos y despachos del general Guerrero.

En 18 de Agosto los oficiales de la guarnicion de Mégico incluso el comandante militar D. Felipe Codallos hiciéron una nueva peticion á las cámaras para que con arreglo al *articulo* 4o. *del plan de Jalapa* fuesen escluidos de la cámara de diputados los S. S. Herrera, Bocanegra, Basadre,

D. Fernando del Valle, Bermudez, Palomino, D. Pedro Anaya, Ulloa, D. Matías Quintana, D. Andres Quintana, Moreno, Salvatierra, García Tato, Escudero, Plata, Baso, Garmendia, Ordaz y Guido: y de la cámara de senadores los S. S. Rejon, Acosta y Viezca. Esta notable esposicion, que sirve de documento para conocer el estado de la república en aquella época, concluye en estos términos: "La guarnicion de Mégico invita al congreso general y á las demas guarniciones del estado á unir sus votos, y representar al gobierno la necesidad de poner en ejecucion el dicho articulo 4º. como el único medio de salvar la nacion en las presentes circunstancias." Habia cerca de ocho meses que el nuevo gobierno estaba en plena posesion de la autoridad y del mando; y la guarnicion de Mégico hablaba en este lenguage.

La península de Yucatan continuaba separada de la república megicana y los que gobernaban, queriendo dar apariencias de legalidad á su gobierno, resolviéron formar un simulacro de representacion del estado, para que resolviese lo que deberia hacerse y el camino que habia de tomarse. Esta era una profesion solemne del mismo sistema federal que aparentaban les militares ser detestado por los ciudadanos de la provincia, y nada hay mas ridículo, como proclamar el sistema *central* que está reducido á ser gobernados por un congreso general, aboliendo los otros de los estados y desconociendo sus derechos en una península que quizas es entre todas las del círculo federal, la que tenga mas razones para esa independencia proclamada en este órden de cosas; si se examinan sus diferentes relaciones, circunstancias y costumbres. Los que proclamáron este sistema de *centralismo* ¿creian de buena fé, que convendria á Yucatan sujetarse á la antigua audiencia de Mégico; esperar de Mégico leyes locales de que no puede

ocuparse un congreso general, distraido de tantas atenciones y mas que todo compuesto de diputados que no tienen conocimiento de las necesidades individuales, digámoslo así, ni de consiguiente, interes en la espedicion de las leyes que las provean?

La convencion se reunió en el pueblo de Becal, á medio camino entre Merida y Campeche, y uno de los lugares mas centrales de la provincia. Esta junta compuesta de diputados elegidos bajo la influencia militar que entónces dominaba el pais, se verificó entre fines de marzo y principios de abril de 1830. D. José Segundo Carvajal hizo el aparato de renunciar el *protectorado;* y la junta le rogó que continuase salvando al pais de la anarquía, y haciéndolo marchar á su prosperidad bajo los auspicios de la paz de que disfrutaba la provincia. Un cura llamado Lezama hizo proposicion para que se abriese el comercio con la Habana: lo que no podria llevarse á efecto sin reconocerse en cierta manera sujetos de nuevo al gobierno español; supuesto que no se permitiria sino bajo el pabellon español. D. J. R. Trava hizo una mocion que manifestaba cierto espíritu de libertad y de vida en aquella junta de cadáveres. Era reducida á que los militares que solo ocupaban lugar en la asamblea sin mision de los partidos, y solo por disposicion del gobierno militar, se retirasen para que los representantes de los partidos pudiesen obrar con independencia y manifestar la voluntad de sus comitentes. Ambas mociones fueron desechadas. Se nombró una comision compuesta de un representante por cada partido, y *un militar por cada cuerpo*, para que propusiese el plan de gobierno que debia regir en aquella peninsula, *interin se variase en toda la nacion su forma federal en central.* El resultado de todo fué una que se llamó *acta instituyente*, presentada por dicha comision en 4 de abril á la asamblea general y aprobada por esta que contenia

35 artículos reducida en substancia á "aprobar el pronunciamiento de Yucatan por el *sistema de república central, representativa, popular*, y en su consecuencia establecian que reconocerían al gobierno de la Union tan luego como este se decidiese por el mismo órden de cosas: que desconocian al congreso general que entónces existia y solo le daban la facultad de *convocante;* que no obedecerian las órdenes del supremo gobierno de Mégico, sin que primero fuesen ratificadas por el de aquella provincia; que se reformasen las leyes de imprenta y no se admitiese la renuncia al Sr. Carvajal."

He hablado en el tomo primero de este *Ensayo* acerca de los movimientos que hiciéron siempre los indios Mayos y Yaquis en los estados de occidente y de las medidas represivas que se tomáron. En este año de 1830 el ayuntamiento de la villa de Arizpe hizo una esposicion al gobierno de Mégico, en la que anunciaba las desgracias de mucha consideracion que amenazaban á todas las poblaciones civilizadas de aquellas comarcas, por las disposiciones hostiles que se advertian en los indios Apaches, no pudiendo oponerles resistencia por la falta absoluta de recursos, armas y tropas. Citaban como un suceso reciente ademas de los robos continuos y asesinatos que cometian aquellos bárbaros, un proyecto descubierto en la pequeña villa de Moctezuma, en que los Opatas, indios los mas aguerridos, formidables y numerosos, tratáron de acabar con todos los habitantes de ella para aprovecharse de sus bienes y de sus mugeres. "Esta parte del estado decian, está llena de naciones bárbaras y otras que bajo una amistad fingida no pierden cuantas ocasiones se les presentan de proclamar revoluciones." Concluian reclamando la proteccion del gobierno general sin cuyos prontos auxilios se resignarian á esperar una muerte próxima, y la devastacion de aquellos hermosos paises, que ofrecen tan grandes

ventajas á la industria y al trabajo. Es muy triste considerar que mientras se emplean diez millones de pesos en mantener tropas en las grandes poblaciones, para oprimir á los ciudadanos, á quienes se les dice que son *libres* y *felices*, las tribus bárbaras insulten, amenacen y destruyan el fruto del trabajo de muchos años de los habitantes industriosos en los puntos que están en contacto con ellos.

Es una cuestion que aun no está decidida hasta que linea se debe considerar á los indios, que no están todavía reducidos á poblaciones regulares y sujetos á las leyes nacionales, como independientes ó dueños de los terrenos que ocupan. La política que seguia en este particular el gobierno español, no es adaptable á las instituciones que ha adoptado la república megicana. La cuestion debe reducirse á la resolucion de este *programa.* "Todos los habitantes sin escepcion, de las tierras limítrofes entre el océano pacífico, las posesiones rusas confinantes con las Californias, los Estados Unidos del Norte, Golfo de Mégico, República del Centro están sujetos á las leyes megicanas, y no se conoce ninguna nacion independiente en el seno mismo de dicha república; en consecuencia los indios bárbaros serán obligados á reducirse á poblaciones regulares, á vivir del fruto de su industria y depender de los magistrados que designen las leyes." Si la nacion megicana no adopta este programa es necesario que convenga en que el territorio que llama suyo, no lo es en la realidad; ó que hay cierto número de ciudadanos rebeldes (que pasan de 200,000) al imperio y accion de las leyes. En la república no se conocen ni pueden conocerse términos medios entre dependencia é independencia, entre ciudadanos y estrangeros; entre territorio megicano y territorio estrangero. El gobierno colonial tenia otra fuente de *derechos;* derechos no reconocidos por la filosofía, ni que pueden entrar en los códigos

de las naciones que hacen profesion solemne de la soberanía nacional; y de los derechos de los asociados. ¿Cuales son los que los megicanos tienen sobre los vastos territorios que ocupan los indios bárbaros y las fieras, en los inmensos despoblados del Norte de la república? El reconocimientode los gobiernos limítrofes; el que han hecho de su independencia todas las naciones civilizadas en los mismos términos en que los españoles poseian aquellas comarcas: el pacto social que han celebrado todos los habitantes llamados constantemente á recomponer la nacion, sobre las bases de un sistema popular y libre; el derecho incuestionable que tiene todo pueblo para asegurar su independencia y los goces tranquilos de sus ciudadanos bajo la proteccion de la fuerza nacional; el que dá la necesidad de demarcar los límites precisos de la estension de su territorio; por último, la incorporacion de todos los descendientes de los indígenas á la masa que compone la sociedad, bajo las mismas leyes y derechos civiles y políticos. En consecuencia, la nacion megicana debe por todos los medios posibles establecer sus derechos sobre aquellos terrenos; obligar á los bárbaros á reunirse en sociedades regulares; ó á salir del territorio de la república, como lo están haciendo los americanos del Norte, con lo que se aumentan las dificultades por parte de los megicanos, á cuyos terrenos emigran los indios de la Georgia y de las orillas del Missouri y del Ohio.

Por el mes de octubre de este año regresó á la república megicana el general D. Manuel G. Pedraza á quien hemos visto salir de ella *voluntariamente* en 1829, despues de los sucesos de la Acordada. Este megicano creyó que la revolucion de Jalapa, cuyos gefes habian proclamado como base de sus operaciones, *el restablecimiento de la constitucion y de las leyes*, le proporcionaria una acogida digna de un hombre, cuyo *despojo violento de la presidencia*

habia sido el principal pretesto para la insurreccion; y si no tenia la esperanza de entrar al ejercicio de un poder á que habia sido llamado legalmente por la eleccion constitucional que recayó en él, como hemos visto, al ménos se lisongeaba de que el partido que acababa de hacer la reaccion, y al que debió en mucha parte su eleccion, le daria la acogida favorable con que se recibe á un ciudadano desgraciado, cuando por el triunfo de sus amigos y partidarios puede regresar al seno de su patria y de su familia. El juicio de Pedraza era fundado considerando el curso natural de los acontecimientos, sin hacer cuenta de las pasiones y de las injusticias de la ambicion. Habia una razon mas para presumir que Pedraza no encontraria obstáculo en su admision á la república, y era la amistad íntima que habia tenido desde tiempos muy atras con el gefe de la conjuracion D. Anastasio Bustamante, colocado á la cabeza del gobierno. En esta confianza salió de Europa para entrar en su patria, de donde habia estado ausente cerca de dos años. Pero á su llegada á Veracruz encontró una órden del gobierno firmada por el ministro Facio para que no se le permitiese desembarcar, intimándole que continuase á otro punto fuera del territorio de la república.

La sorpresa de este general debió ser grande, al verse condenado á una pena para la que ciertamente no habia ni un pretesto plausible, ni autoridad, ni conveniencia pública. Era en efecto escandaloso el ver á los *protectores de la constitucion y de las leyes*, como ellos se denominaban, arrojar de su patria al mismo ciudadano, cuyos derechos á la presidencia fuéron el principal argumento de su justicia, para levantarse contra el presidente nombrado por la cámara, y que entró al mando cuando Pedraza habia salido de la nacion por pasaporte que pidió voluntariamente.— Pedraza despues de la revolucion de la Acordada hizo

cuanto puede hacer un buen ciudadano; renunció sus derechos á la presidencia y salió de la república para quitar todo pretesto de movimiento bajo su nombre. Ambos sacrificios fuéron voluntarios, fuéron patrióticos; y este viage fuera de su pais es un bello episodio de la vida pública de este megicano. Las diferentes posiciones falsas en que se ha encontrado, y un poco de precipitacion en sus juicios, le han hecho cometer faltas que no siempre pueden justificar las intenciones; pero que la posteridad perdona cuando se conoce que no tuvieron un principio de malignidad. Es muy curiosa la correspondencia epistolar, que con motivo de esta ocurrencia, se suscitó entre los generales Pedraza y Bustamante. Si los límites que me he prescripto en la publicacion de este *ensayo* lo permitieran, daria voluntariamente lugar á estos datos históricos porque pintan perfectamente los caractéres de estos dos individuos. Pedraza pasó á N. Orleans, á donde llegó en 22 de octubre.

CAPITULO XIII.

Falsas noticias del *Registro oficial*.—El coronel Alvarez sitia al general Armijo.—Valor de ambos combatientes.—D. Felix Merino.—Segundo gefe.—Muerte de cuatro hombres de una avanzada.—Derrota de las tropas del gobierno.—Muerte de Armijo.—Retíranse las tropas de Alvarez.—Ocupacion de Acapulco.—Muerte del general Mauliaa.—Silencio acerca del general Guerrero en estas circunstancias.—Motivo de él.—Modo como el *Registro oficial* dió cuenta de esta accion.—Movimientos en S. Luis Potosí.—Conspiracion del coronel Márquez.—Es hecho prisionero.—Se le ejecuta juntamente con Gárate.—Sentencia de muerte contra Cataño y Veramendi.—Muerte del primero.—Idem de Colin.—Esfuerzos por la causa de la libertad hechos por Rocafuerte, Rejon, Heredia, y Quintana.—Acusacion que hace este contra el ministro Facio.—General Barragan en Jalisco.—Su conducta moderada.—Esposicion, que dirigió al congreso general.—Carácter y conducta política de los ministros.—Paralelo entre Bustamante y Guerrero, en su conducta administrativa.—Impreso de la época sobre el estado de la cosa publica.

Dejamos al general Armijo en el pueblo de Texca de donde habia desalojado al coronel Alvarez, á quien se suponía reducido á las mayores estremidades. Era no obstante muy notable que dos generales de division, como eran Bravo y Armijo estuviesen empleados en hacer la guerra á lo que llamaban un puñado de facciosos, que no podian hacer frente á los soldados enviados por el gobierno, manteniéndose en los bosques, barrancas y lugares escabrosos. Sinembargo se advirtió que el general Bravo se habia replegado hasta Chilpanzingo, aunque para esto se alegó que necesitaba reparar su salud, y se advertia igualmente que Armijo estaba reducido á Texca, sin desamparar aquella posicion poco interesante, ó al ménos no tanto que debiese permanecer en ella por mucho tiempo en inaccion el principal gefe de la division de operaciones. En los ataques de